COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 05

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTA N° 02/2009, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJERCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción, 10 de marzo de 2010

VISTO: La Nota N° 079/2010 de fecha 8 de marzo de 2010, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2, Comando del Ejercito, por el conducto jerárquico correspondiente a este Comando.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de la Licitación Por Concursos de Oferta N° 02/2010, realizada en fecha 22 de febrero del 2010, para la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", para uso en el Comando del Ejército y Unidades Componentes y que fue adjudicada a una firma comercial de plaza.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército se expide favorablemente según dictamen N° 11/2010, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 05

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTA N° 02/2009, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJERCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del **Comité de Evaluación** de la Licitación Por Concursos de Ofertas N° 02/2010, para la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM**", y adjudicar a una firma comercial, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
01	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	91.470.735	118.040.000
TOTAL ADJUDICADO		**91.470.735.-**	**118.040.000.-**

SON GUARANÍES MONTO MINIMO: 91.470.735.- (NOVENTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO).-
SON GUARANÍES MONTO MAXIMO: 118.040.000.- (CIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL).-

2° Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, al siguiente Programa y Sub programa:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional
- **Tipo de Presupuesto 1 Programa de administración**
- Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de la Fuerza Terrestre
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres,
- Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción;
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- Disponer que el Director del Centro Financiero N° 2 "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado en la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

GRAL BRIG BARTOLOME RAMON PINEDA ORTIZ
Comandante del Ejército